

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**38825** *RIDENCO SPAIN, S.A.U.*

De conformidad con lo establecido en el art. 319 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Único Accionista de la sociedad Ridenco Spain, S.A., acordó el 16 de agosto de 2011, reducir el capital social en 840.500 euros, por lo que ha pasado de 1.140.500 euros a 300.000 euros. La reducción se ha efectuado con la finalidad de reducir las pérdidas acumuladas de la sociedad y restablecer por tanto el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, mediante la amortización de 840.500 acciones, concretamente las número 300.001 a 1.140.500, todas ellas con un valor nominal de 1 euro, encontrándose, totalmente desembolsadas. Todas las acciones amortizadas pertenecen al Único Accionista de la sociedad que consiente expresamente la reducción y amortización de las 840.500 acciones citadas. La reducción de capital se lleva a efecto con carácter simultáneo a la adopción del acuerdo, amortizándose las acciones anteriormente citadas.

Consecuentemente, en adelante, el capital social de Ridenco Spain, S.A., tal y como se establece en el art. 6 de sus estatutos sociales, es de trescientos mil euros (300.000 euros), representado por trescientas mil (300.000) acciones nominativas, de un valor nominal de un euro (1 euro) cada una de ellas, de la misma clase, numeradas correlativamente del 1 al 300.000, ambos inclusive, y que confieren los mismos derechos a su titular; dichas acciones están representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán los requisitos legales. Las citadas acciones están suscritas y todas ellas desembolsadas en el cien por ciento de su valor nominal.

En Madrid, 19 de agosto de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Maurice Moisés Francés Papadopoulus.

ID: A110090806-1